Factura: 001-002-000007052

20151701076P04317

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701076P04317

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	*GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO*	*REPRESENTANDO A*	CÉDULA	1719394114	*ECUATORIANA*	*GERENTE GENERAL*	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinIente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ITCHIMBIA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10398.00

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000007053

20151701076O00372

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076O00372

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1719394114
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * Quito - Ecuador MMC

... rio

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P 4317

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR:

ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, Gerente General de LA COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 10.398,00

DI: 3 Copias

M M C

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy martes trece de octubre del año dos mil quince, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO soltero, en calidad de Gerente General de LA COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA; y, autorizado de la junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de LA COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA., conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Públical el señor ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien por encargo de la junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de LA COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Telecomunicaciones e Informática RIDETEL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo del año dos mil trece ante el Notario Decimo Encargado del Cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida Montero e inscrita el tres de junio del dos mil trece en el Registro Mercantil de Quito. b) Con fecha dos de diciembre del dos mil trece ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, se realizó la cesión e inclusión del nuevo socio Germán Eliécer Tatés Montenegro e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero del dos mil catorce. c) Con fecha veinte de enero del dos mil quince, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, los socios Gabriel Andrés Bonilla Baus y Jorge Luis Manya Puma cedieron sus participaciones a favor de los socios Andrés Galindo, Vladimir Acurio y Germán Tatés, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de febrero del dos mil quince. d) Con fecha siete de marzo del dos

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * MMC Quito - Ecuador

mil quince, mediante Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, los socios resolvieron y aprobaron el aumento de capital por unanimidad de votos, quedando como capital total actual la suma de (USD $ 10.398,00) DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, acta que se adjunta como habilitante a la presente escritura. TERCERA OBJETO.- Por medio de esta Escritura, y según lo deliberado, resuelto y aprobado por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de Telecomunicaciones e informática RIDETEL CIA. LTDA., el señor Gerente General legalmente autorizado por la Junta; a.- Aumenta el capital total actual en la suma de USD$ 10.398,00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES), quedando de la siguiente forma el cuadro de integración del capital:.....

SOCIOS	CAP. ANT.	CAP. SUS.	AUMENTO DECAP.	CAP.ACT.
Andrés				
Galindo	$ 134,00	$3466,00	3332,00	$3466,00
Vladimir				
Acurio	$ 133,00	$3466,00	$3333,00	$3466,00
Germán Tatés	$ 133,00	$3466,00	$3333,00	$3466,00
Total.....	$ 400,00	$10398,00	$9998,00	$10.398,00

La junta General de socios deja constancia de que la forma de aumento es en numerario, mediante depósito en la cuenta de la compañía y se ha procedido a la renuncia del derecho preferente para suscribir nuevas participaciones. b.- Reforma los estatutos de la Compañía en los siguientes artículos , los mismos que dirán : "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA , dividido en DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los socios, mediante aporte en numerario, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración del capital en estos Estatutos". "ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Se deja constancia que el capital suscrito de la Compañía se encuentra pagado en su totalidad, por aporte en numerario de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital: .....

SOCIOS	CAP. ANT.	CAP. SUS.	AUMENTO DECAP.	CAP.ACT.
Andrés.....				
Galindo	$ 134,00	$3466,00	$3332,00	$3466,00
Vladimir				
Acurio	$ 133,00	$3466,00	$3333,00	$3466,00
Germán Tatés	$ 133,00	$3466,00	$3333,00	$3466,00
Total.....	$ 400,00	$10398,00	$9998,00	$10.398,00

El señor Gerente General declara además bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración señalado anteriormente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Heredia Arroyo, con matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos

los preceptos legales del caso, y leída que les fue al comparecientes por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
C.C. 1719394114

EL NOTARIO

El Nota. . .

RideTel
Making IT easy!

Quito, 07 de junio del 2013

Señor

ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
Ciudad

Dr. Fernando Pole Elmir
NOTARIA 27ª
QUITO - ECUADOR

Estimado señor:

Por medio de la presente me es grato notificarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.** celebrada en Quito el 06 de junio del 2013, tuvo a bien nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de 4 años, entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos.

La **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima del Cantón Quito, el 27 de marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 03 de junio del 2013.

Se hace constar que la presente designación es la primera designación de la compañía.

Atentamente,

GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO
Secretario – Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.** en esta fecha. Quito, 07 de junio del 2013.

ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
C.C. 1719294114

Dirección: Federico Paez Oe12-66 y Julio Salem / Teléfono: 02 5140379
www.ridetel.com
ventas@ridetel.com

Registro Mercantil de Quito

000004

TRÁMITE NÚMERO: 24626

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9067
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/06/2013
FECHA ACEPTACION:	07/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TEELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a 13 OCT 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 27/03/13 NOTARIA 10 RM 03/06/13 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON. La fotocopia que se precede es comparada con su original que se me presentó es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 03 JUL 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a 13 OCT 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

Nº 0169454

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171939411-4
APELLIDOS Y NOMBRES
GALINDO IMBAQUINGO
ANDRES RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRON/Y/TELE.
E2443I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALINDO JOSE BISMAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO ROSA EMELDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

036 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0014 NÚMERO DE CERTIFICADO
1719394114 CÉDULA

GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON — PARROQUIA
1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

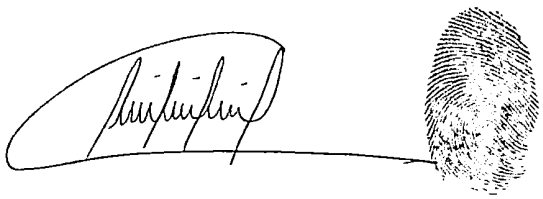

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la(s) fotocopia(s) es(son) igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 13 OCT 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador
MMC

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES RIDETEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 7 de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Rumipamba E112 y 10 de Agosto, siendo las 08:00 horas comparecen los señores socios de la compañía, de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO	USD. 134,00	134	34%
VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON	USD. 133,00	133	33%
GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO	USD. 133,00	133	33%
TOTAL	**USD. 400,00**	**400**	**100%**

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Vladimir Acurio y actúa como secretario el señor Germán Tatés.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE USD 10.398,00.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

3.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES; Y, PARA QUE PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO RESUELTO EN LA JUNTA.

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al **primer punto del Orden del Día**, toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, para indicar que para dar una mejor solidez a la empresa es necesario elevar el capital de la compañía a la cantidad de USD. 10.398,00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), y se proceda al aumento de capital mediante aporte en numerario, con los respectivos depósitos en la cuenta de la compañía.

Toma la palabra el señor Andrés Galindo, quien solicita a los señores socios se permita incrementar su porcentaje y el de los demás socios, en razón de la necesidad de crecimiento de la Compañía.

La Junta General delibera y resuelve aprobar el aumento de capital por unanimidad de votos, quedando como capital total actual la suma de USD. 10.398,00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO	USD. 134,00	USD. 3466	USD. 3332	USD. 3466
VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON	USD. 133,00	USD. 3466	USD. 3333	USD. 3466
GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO	USD. 133,00	USD. 3466	USD. 3333	USD. 3466
TOTAL	**USD. 400,00**	**USD. 10398,00**	**USD. 10.398,00**	**USD.10398,00**

La Junta General de Socios deja constancia de que la forma del aumento es en numerario mediante depósito en la cuenta de la compañía, y se ha procedido a la renuncia del derecho preferente para suscribir nuevas participaciones.

Con relación al **segundo punto del Orden del Día,** toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien indica a la Junta que además de las decisiones que se han tomado en relación al aumento de capital. Siendo necesario proceder a la reforma de los estatutos de la compañía en los siguientes artículos, los mismos que dirán:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los socios, mediante aporte en numerario, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración del capital en estos Estatutos."

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- cuadro de integración de capital.- Se deja constancia de que el capital suscrito de la compañía se encuentra pagado en su totalidad, por aporte en numerario de acuerdo al siguiente cuadro de integración del capital:

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA * Dr. Gonzalo Román Chacón MMC Quito - Ecuador

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO	USD.134,00	USD.3466	USD.3332	USD.3466	33.34%
VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON	USD.133,00	USD.3466	USD.3333	USD.3466	33.33%
GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO	USD.133,00	USD.3466	USD.3333	USD.3466	33.33%
TOTAL	**USD.400,00**	**USD.10398,00**	**USD. 9.998,00**	**USD.10398,00**	100%

La Junta General delibera sobre la propuesta presentada por el señor Gerente General y resuelve aprobar por unanimidad de votos, reformando los estatutos sociales en la forma en que se ha hecho alusión en esta acta.

A continuación como último punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Presidente de la compañía, el mismo que solicita a la Junta se conceda la respectiva autorización al Gerente General para realizar las gestiones tendientes al perfeccionamiento, de las decisiones tomadas por la Junta que reforman los estatutos sociales y quede facultado a firmar las escrituras públicas que se requieran para cumplir este mandato.

La Junta General aprueba la moción por unanimidad de votos, y decide autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que pueda comparecer ante un Notario Público, suscribir la escritura correspondiente y, en fin, realizar cualquier acto o gestión tendiente al perfeccionamiento del aumento de capital, y reforma de los estatutos sociales acordados en esta Junta General Universal Extraordinaria.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

Se levanta la Junta General a las doce horas y para constancia firman los asistentes.

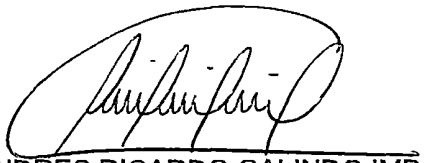

ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO
CI. 1719394114

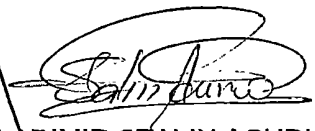

VLADIMIR STALIN ACURIO MOREJON
CI. 1803321874

GERMAN ELIECER TATES MONTENEGRO
CI. 0401492525

0000007

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura del AUMENTO DE CAPITAL otorgada por: ANDRES RICARDO GALINDO IMBAQUINGO, Gerente General de LA COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA RIDETEL CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, jueves veintidós de octubre de dos mil quince.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
MMC
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73038

3363668DHRWLXI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5534
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719394114	GALINDO IMBAQUINGO ANDRES RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1965 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil del Cantón Quito